



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 263/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el docente VIGNOLO, Javier, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 47/2003 del Consejo Superior, y redesignado por las Resoluciones N°s 1494/2011 y 2218/2017 de Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria, del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente VIGNOLO, Javier (D.N.I. N° 16.932.527 - Legajo UTN N° 36812) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria, del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, con



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



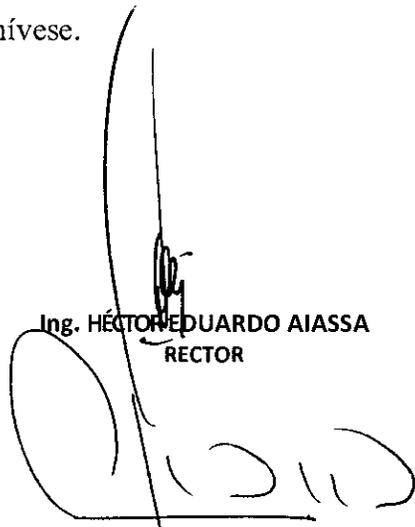
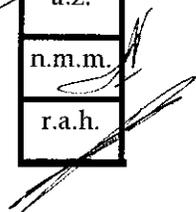
UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 31 de marzo de 2019, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1621/2019



UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior